

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11503 *Resolución de 17 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 29 de enero de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, resolución de 4 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE del 23),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de julio de 2019.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Gestión de Ciudades Inteligentes y Sostenibles por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2503743

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	48
Obligatorias	102
Optativas	24
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	180

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Cartografía y Geoinformación.	6	Formación básica. (Otras Ramas).	Semestral.
Empresa.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	12	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Geografía Urbana.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Ciencia Política.	6	Obligatoria.	Semestral.
Dinámicas Urbanas.	6	Obligatoria.	Semestral.
Gestión y Análisis de Datos.	18	Obligatoria.	Semestral.
Sistemas de Comunicación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral.
Robótica.	6	Optativa.	Semestral.
Geomática.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión y Planificación Urbana.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Innovación Abierta.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sensores y Digitalización.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas Ciberfísicos.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas de Información.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.